01/01/2003

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Soluciones familiares: La Mediación

Introducción

La mediación familiar nace en Estados Unidos en la segunda mitad de los años setenta del siglo pasado. La labor mediadora es muy eficaz en Estados Unidos, Argentina y Canadá, países de larga tradición divorcista.

En Europa, en los países más avanzados en políticas sociales de la Unión Europea, la mediación familiar es una técnica de empleo eficaz para la resolución de conflictos familiares. Francia e Inglaterra son los países con mayor tradición en el empleo de la mediación.

Recientemente, el Comité de Ministros del consejo de Europa, en su recomendación núm. R (98) I, de 21 de Enero de 1998, sobre mediación familiar, instó a los gobiernos de los estados miembros a instituirla.

El primer referente legal que tenemos en España se remota a la Ley de Divorcio de 1981, que faculta a las partes para negociar y pactar los efectos de la ruptura familiar, estableciendo las medidas en el Convenio Regulador correspondiente, tramitándose por la vía del mutuo acuerdo y, con la utilización ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |